

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 13/03/2026	
NOMBRE:	José Luis Torres Quirarte	2026 000104
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	18 de Marzo de 2026	19 de Marzo de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Viaúcos al municipio de Chimaltitán consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>		

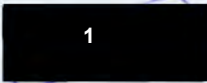
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	92-34-03A.	D	\$1,114.47	0.00	\$0.00	\$1,114.47
3751	HOSPEDAJE	92-34-03B.	D	\$1,055.79	0.00	\$0.00	\$1,055.79
3751	GASOLINA	92-34-03C.	D	\$1,174.03	0.00	\$0.00	\$1,174.03
TOTALES				\$3,344.29	0.00	\$0.00	\$3,344.29

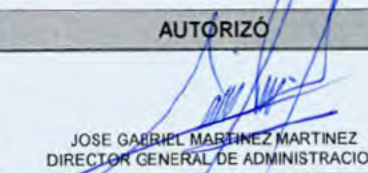
Versión Pública

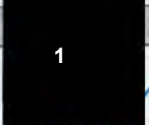
Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ


AUTORIZÓ
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

AUTORIZÓ
 HUGO EFRAIN GUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 13 de marzo de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$3,646.49**
Tres mil seiscientos cuarenta y seis pesos 49/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Chimaltitán,
por el período comprendido del 18 al 19 de marzo del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$351.94
Comida	\$0.00	\$0.00	\$293.28	\$293.28	\$0.00	\$586.56
Cena	\$0.00	\$0.00	\$175.97	\$0.00	\$0.00	\$175.97
Total alimentos					\$1,114.47	

Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
1	1055.79	\$1,055.79

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Chimaltitán	568	0	10.00	2.60	\$1,476.23
Total gasolina						\$1,476.23

Precio gasolina 25.99

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
José Luis Torres Quirarte

Calculó 1

Revisó 1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

26 253

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Kilómetros adicionales (traslado interno)	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
ATEMAJAC DE BRIZUELA	DEL 18 Y 19 DE MARZO DE 2026	GUTIÉRREZ LARA DIEGO ALONSO ING	X				SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
CHIMALTITÁN		TORRES QUIRARTE JOSÉ LUIS ING	X				SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
GÓMEZ FARIAS		CERDA VIDAL RAFAEL ARQ.	X			50	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN Y PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE

Guadalajara Jalisco, a 12 de marzo de 2026

[Redacted Signature]



ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

18/3
R. Robledo
R. Ferreras
12/03/26

11/03/2026
Precio gasolina
Min. 23.99
Max 27.99
Promedio 25.99

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	CHIMALTITÁN
Fecha de comisión	DEL 18 AL 19 DE MARZO DE 2026
Objetivo	AUDITORIA
Resultados obtenidos	

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$1,114.47
Hospedaje		\$1,100.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$1,174.03
Otros		\$0.00
		\$3,388.50

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 12 de abril del 2026

1
JOSÉ LUIS TORRES QUIRANTE

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO

Oficio: 1577/2026

Número de Orden de Visita 02/2026

Asunto: Se Ordena Segunda Visita.

Versión Pública

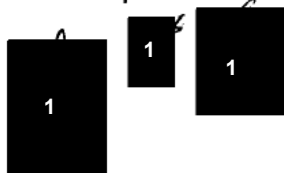
Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**C. SILVINO YAÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHIMALTITÁN, JALISCO
P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Ing. José Luis Torres Quirarte y L.C.P. Margarita Lozano Valdivia;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **18 y 19 de marzo de 2026**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, segunda visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, segunda visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.





GOBIERNO
DE JALISCO

Oficio: 1577/2026
Número de Orden de Visita 02/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

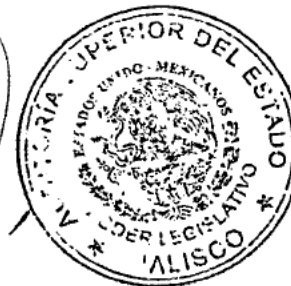
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco, a 12 de marzo de 2026



[Firma manuscrita]



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 1 1

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



Chimaltitán, Jalisco, a 19 de marzo del 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

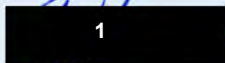
A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Ing. José Luis Torres Quirarte, estuvo presente en este municipio de Chimaltitán, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 18 al 19 de marzo de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.


1



C. ROBERTO GONZÁLEZ DE NIZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE CHIMALTITÁN, JALISCO

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**

RFC emisor: [REDACTED] 3
 Nombre emisor: [REDACTED] 2
 Folio: 48
 RFC receptor: ASE0901016N4
 Nombre receptor: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 Código postal del receptor: 44190
 Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 2A5592B7-66E7-4348-B47E-7BD0E556B69B
 No. de serie del CSD: 00001000000704594565
 Serie: C
 Código postal, fecha y hora de emisión: 46300 2026-03-26 16:18:08
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
 Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
90111801		1.00	E48	Unidad de servicio	948.2758	948.275800		Si objeto de impuesto.		
Descripción: HOSPEDAJE - ESTANCIA 18 DE MARZO 2026					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
Número de pedimento					IVA	Traslado	948.275800	Tasa	16.00%	151.724128
Número de cuenta predial										

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Efectivo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal: \$ 948.28
 Impuestos trasladados: IVA 16.00%
 Total: \$ 1,100.00

Sello digital del CFDI:

PN1TF+sfGxeX620V9qRaAVxgTC85i+hpFQ6RgZs+SOMirS+B2uT+I3o2jQuhh/FzPD9boCYfv44JhCEiGLYNszARSUeY1xpfHsd9iFiazEPiyn9NieJDTZD52zowvAKVxdu60MEwTQmw0nxOD+T3VYgs7zKNrmM5zjX9x2E2qpkb9nuu+PO8IPUf1E2r6y7SrmTJpbOJZzIL51ahMaty52A9OnA6SEJRuUCPvVaCRU9rdG/fnUoMweMPS7qIYnU7RvSf3xFKj8ERIn2cy3B15TKZnBku7TQ4q77eVEpm6xHwNW7p1zj1BhRP9Z1eKmwU1NZW3KyCMOFUpqErOrxFQ==

Sello digital del SAT:

Bjb1UM37fGy/3j/evWgSbiWIkV86sph0BHXUcQzoc4rirVWv5FmNs5ROyOltgtcfh3aHzq/sBQXHZ2uMVzrhnrSkS1iqZx0MHjutqCwQQhDZPbxJvdHm2GlnCr2QN8exYdei9fyb1KU2SICI57C0sDmGEhuineYIBppgLe+gYVsCZgznQ+jHhOiwFPRKES66f1Za+P6LVP3+Q4n7Ff3ZSeR6xsZTDKl0/S5kysXPKleMW8I2gyWADALLf3wHgnNs/GkOr63mg0o57V3FC1DxwA4auG0BG8c4U12LQqFD8CVzYARozh3le5afQIUAVRTswjpuCsQBm85qfdPTdw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|2A5592B7-66E7-4348-B47E-7BD0E556B69B|2026-03-26T16:18:43|SAT970701NN3|PN1TF+sfGxeX620V9qRaAVxgTC85i+hpFQ6RgZs+SOMirS+B2uT+I3o2jQuhh/FzPD9boCYfv44JhCEiGLYNszARSUeY1xpfHsd9iFiazEPiyn9NieJDTZD52zowvAKVxdu60MEwTQmw0nxOD+T3VYgs7zKNrmM5zjX9x2E2qpkb9nuu+PO8IPUf1E2r6y7SrmTJpbOJZzIL51ahMaty52A9OnA6SEJRuUCPvVaCRU9rdG/fnUoMweMPS7qIYnU7RvSf3xFKj8ERIn2cy3B15TKZnBku7TQ4q77eVEpm6xHwNW7p1zj1BhRP9Z1eKmwU1NZW3KyCMOFUpqErOrxFQ==|00001000000705250068||
 RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación:
 No. de serie del certificado SAT: 00001000000705250068



Versión Pública

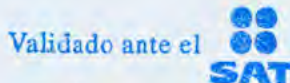
Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



26 MAR. 2026
 José Luis Torres Quintana
 RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION



Validado ante el
 21 ABR. 2026

Nombre: [REDACTED] 1

OPERADO
 Fondo
 Revolviente

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

OPERADO
Fondo
Revolvente

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1440664
FOLIO FISCAL:
979df070-8653-4bdb-901b-6f3bae5ee0a0
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
20 MAR DEL 2026 09:19:04
FECHA CERTIFICACION:
20 MAR DEL 2026 09:19:39

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
15.591	LITR	MAGNA		20.73	323.17
SUBTOTAL:					323.17
002 IVA (16%):					50.23
TOTAL:					373.40

TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 40/100
M.N.



OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
|1.1|979df070-8653-4bdb-901b-6f3bae5ee0a0|2026-03-20T09:19:39|LS01306189R5|PdAt6EV10+gkDMUJeoWUeb6rHCs65ByIEeItD50Fv/akJIBwZuWBqfc6RDnPeRjsg02tXQwM31AuLApYpMrukKoe1SG7sAD4uI2yARbkBoDEWpGw4af19tIbDz/ADJ5kNJRYTKMcFR73EIFXVDSX57ZueJRbAMthevjzueI1VEG1aG2g2tqkOWxc8oTRU871UMXUJtZ9XXvSwftVy6RmgJytGuhuN+gnR1PHz0CvangK0tQMAVqD9z6pkv3hE030aH5eEG+FFDpjSOHyghkXy8/OBcoUjwYXTeUj10KYaogn4yDZu5p8dF6hzVYKk2BjvtxuDB2BpXdm8m1WCghEA==|00001000000719545303|

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
PdAt6EV10+gkDMUJeoWUeb6rHCs65ByIEeItD50Fv/akJIBwZuWBqfc6RDnPeRjsg02tXQwM31AuLApYpMrukKoe1SG7sAD4uI2yARbkBoDEWpGw4af19tIbDz/ADJ5kNJRYTKMcFR73EIFXVDSX57ZueJRbAMthevjzueI1VEG1aG2g2tqkOWxc8oTRU871UMXUJtZ9XXvSwftVy6RmgJytGuhuN+gnR1PHz0CvangK0tQMAVqD9z6pkv3hE030aH5eEG+FFDpjSOHyghkXy8/OBcoUjwYXTeUj10KYaogn4yDZu5p8dF6hzVYKk2BjvtxuDB2BpXdm8m1WCghEA==

SELLO SAT:
V8+zoX3uEzhNYq/YSu6rKD5X1Ra0mTEbfBwIKES/gXYVK8zjdJUOfa+ugznw58U1Qx9A3oGBQL/n81YS/Tt+GH54nedYI8jv anDKRH0qnugQUdMpOGTTO1hHQuziI2TOXWLVc5kX1UM/j74v ou5M6Dh6PMatC119j911k1qB4cQpBJcTjnJmY7bKR4BZ1PuucQjt5xYYeGYB5hq660/oxGwzadBHfjIzXuPz1AZNczKD7Eef oPez6xo7xDxyAMyWAY+s6gxQBfx1ou4nHhTe26hh+iCVDJN WoUjnp43SnrGagPtwyi6Rx+1cg1VtthEAtiek0j1E8wDZK1ML5Eg==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
yamirisrae1@icloud.com
es2529.no-ip.net/bajaturfactura/



20 MAR 2026
José Luis Torres
Firma



21 ABR. 2026

Nombre: [Redacted]

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FACTURA

Este documento es una representación impresa de un CFDI Versión 4.0

AUTO SERVICIO TREJO
AST9612211E6
Forma de Pago : 01-Efectivo
Método de Pago : PUE-Pago en una sola exhibición
Moneda :MXN
Lugar de Expedición : 46130

Cliente
Nombre:AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ASE0901016N4
Uso CFDI:G03-Gastos en general
Domicilio:44190
Regimen F:603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Folio: T 15060
Folio Fiscal:4c4a4699-1282-407e-8499-302733d9dceb
Fecha de Emisión: 19/03/2026 12:38
Fecha de Certificación: 19/03/2026 12:48
Tipo de Comprobante : Ingreso

Cant.	Número Id	Clave Prod. Servicio	Clave Unid.	Descripción	Precio	Desc.	Impuesto	Importe	Obj
27.097771	PL/9944/EXP/ES/2015-00000000896627	15101515	LTR	Premium	25.57	0	107.74	692.89	02

OCHOCIENTOS MXN - Peso Mexicano 63/100 M.N.

Totales

Subtotal: \$692.89
IVA (0.160000 %) \$107.74
Total: \$800.63

llo Digital del CFDI:

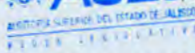
j43layVj+lv09Lth6QNbfscjFB7+5jz9CpYFg4zNMoxLvBO1RVGpaCVKN07QW9cT0VAH56ekqF3+3gUuLLauDr1m1ZupeFvYMBdFzRMw3luQmf9R6n5Bm4RRoF+R6n02zzqFMjUki+bjhBMBlyz3sqfYgyaVSilxJN5CGQuiXdtJqaG5iMd8gVssozid4dhHNb5PWfoouJ8EFSV6e/hLRAN3CvbEQHcZoWmj8iAorPpyDGNmwPf+qBYhThmmFJTcOTJ/2b8Pp78pUMfulHk3jVTATsZ+O/PdWqSJ2ZtB0fqU6wRF9P6jOyYM0ekBzchRRlpCBb6rmcxsg==

Sello Del SAT:

jmsDfyLdhGA2iibHF9dvF9/UPODPu5P867HmOp2t6NjvQXItTGOivzxdSaVf0PXpa7ziZKWw3J91bAWrvBbVwzv+OP0g7O2W0dG5RtMt1g9FvapWWqaNBSHemhY5MMn/GPCRta4gvxKSdIQm8sqf6rmuVmig2SvGf3FldzUK+EfkrVOKAUb0fNrsDKnCLsJA0LK20yT29c6tQnMPjNOY6ST6R+cNxUTOhBOIQhura9SVafRz9zZ3gWacTS7bXVra9pN5xJhyiZQxw9CD+T5E0VdLucBnB9TcsACegM6DcAQ1ZMbeF03pnpBhf5+FK2JvdAjnlQmtAykodC3JMg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT :

||1.1|4c4a4699-1282-407e-8499-302733d9dceb|3/19/2026 12:48:38
 PM|LSO1306189R5|URj43layVj+lv09Lth6QNbfscjFB7+5jz9CpYFg4zNMoxLvBO1RVGpaCVKN07QW9cT0VAH56ekqF3+3gUuLLauDr1m1R6n5Bm4RRoF+R6n02zzqFMjUki+bjhBMBlyz3sqfYgyaVSilxJN5CGQuiXdtJqaG5iMd8gVssozid4dhHNb5PWfoouJ8EFSV6e/hLRAN3CvbEQHcZoWmj8iAorPpyDGNmwPf+qBYhThmmFJTcOTJ/2b8Pp78pUMfulHk3jVTATsZ+O/PdWqSJ2ZtB0fqU6wRF9P6jOyYM0ekBzchRRlpCBb6rmcxsg==|000



No.Certificado: 00001000000516852946 **Certificado SAT:** 00001000000719545303 **Regimen Fiscal :** 601

Jose Luis Torres Quirarte
 RECEBI EN MI OFICINA

1

Validado ante el SAT

21 ABR. 2023

Nombre: 1

OPERADO
 Transferencias y Asignaciones Estatales
2026

OPERADO
 Fondo Revolvente

Versión Pública
 Se elimina datos de:
 (1) firma de servidor público.
 Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.